

Referencia:	2020/00000055T
Procedimiento:	EXPEDIENTES DE SESIONES PLENO

**DON JUAN MANUEL GUTIERREZ PADRON, SECRETARIO ACCIDENTAL
DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO**

C E R T I F I C O: Que consultada la documentación obrante en esta Secretaría a mi cargo, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con fecha 09 de enero de 2020, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

1.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO 2020.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta del expediente relativo a la Aprobación inicial del Presupuesto 2020, así como del dictamen de la Comisión Informativa General de Asuntos Plenarios de fecha 03 de enero de 2020 por el que se dictaminó favorablemente el expediente, señalando que el Presupuesto responde al compromiso de la mayoría de gobierno de reforzar las partidas destinadas a políticas sociales, no solo respecto del área de Servicios Sociales sino del conjunto de dichas políticas.

Igualmente señala que recientemente se ha aprobado una Relación de Puestos de Trabajo ambiciosa que viene a dar respuesta a las carencias de recursos humanos esperando que se pueda complementar toda la plantilla prevista durante esta legislatura, agradeciendo en este sentido el trabajo realizado por la Concejalía de Recursos Humanos, puntualizando que la RPT es un documento vivo que pretende dar respuesta a la demanda de los servicios públicos.

De otro lado manifiesta que el Presupuesto para el presente ejercicio ascienda a 35.542.313,20 €, lo que supone un incremento del 11,39 % respecto del Presupuesto del ejercicio anterior, indicando que en cuanto al capítulo II, la mayoría de gobierno se ha esmerado para que cada área o Concejalía disponga de los recursos económicos suficientes para el desarrollo de la gestión municipal, recordando que en este año se cumplen los 225 años de la Fundación de Puerto del Rosario, que considera un evento que no se puede dejar pasar por alto, por lo que se apuesta por las políticas culturales, indicando igualmente que a mediados de año se desarrollará el festival Tasting que pretende ser un referente en Fuerteventura y más allá de nuestras fronteras, potenciando las políticas sociales, el deporte base, la accesibilidad universal, con la ejecución de determinadas actuaciones de especial importancia para el Municipio como la ejecución de las obras de la Avenida Marítima hasta Playa Blanca, para que Puerto del Rosario pueda vivir de cara al mar.

Igualmente destaca la concesión de una subvención de 600.000 € por parte del Gobierno de Canarias al Ayuntamiento para la creación de un Museo de la Cultura, al mismo tiempo que se pretenden mejorar las redes de saneamiento, considerando que se trata de un presupuesto inclusivo que recoge un incremento exponencial como en los gastos destinados a servicios sociales que pasan al 3,7 %, esperando que este Presupuesto responda a los retos que debe afrontar Puerto del Rosario.

A continuación el Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Concejale Delegado de Economía y Hacienda D. Juan Manuel Verdugo Muñoz, quien señala que tal y como se ha puesto de manifiesto por el Grupo de Coalición Canaria y así establece la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto tenía que haberse aprobado antes del 31 de diciembre del año pasado, si bien recuerda que a día de hoy ningún Ayuntamiento Canario ha llevado a cabo la aprobación de sus presupuestos, esperando que en lo sucesivo se aprueben antes de esa fecha, si bien la propia Ley prevé la posibilidad de prorrogar los Presupuestos, como así se ha hecho en este Ayuntamiento.

Asimismo, con respecto a las enmiendas presentadas por el Grupo de Coalición Canaria en cuanto al Plan de obras, señala que dicho documento obra en el expediente del Presupuesto aunque no se sea excesivamente detallado pero que si supera los requisitos mínimos exigidos por la Ley, indicando que se ha dado traslado a los Concejales y Concejales, miembros de la Corporación del documento relativo al estado de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio 2019, señalando que se han dispuesto de 27.987.519,16 € , reiterando que el Presupuesto se incrementa en un 11,39 % respecto del ejercicio anterior, produciéndose un aumento en el capítulo de gastos de personal como consecuencia de la aprobación de la RPT, si bien puntualiza que se ha llegado a un acuerdo en la Mesa general de negociación para llevar a cabo una aplicación progresiva del incremento de retribuciones para no superar el límite previsto por la Ley de Presupuestos Generales del Estado sin que a priori se haya producido una ruptura de la regla de gasto, si bien se defenderá la autonomía local que se considera esencial para la práctica de la política municipal.

De otro lado indica que se constata la suficiencia financiera que nos permite sacar una Oferta de empleo que vaya cubriendo los déficit de personal, recordando que el Ayuntamiento cumple con el periodo medio de pago trimestral y que los resultados de la recaudación son satisfactorios, teniendo en cuenta que a 30 de septiembre de 2019 se habían recaudado unos 25.000.000 de euros de los ingresos previstos por transferencias e impuestos directos e indirectos.

Continua indicando D. Juan Manuel Verdugo que en cuanto al documento en sí, se recogen las partidas por programas de gastos de clasificación económica, destinándose 4.045.832,00 € a la promoción y protección social al mismo tiempo que se destina un millón de euros aproximadamente para fomento del empleo, recogiendo un sistema de ayudas al alquiler con una partida de 80.000 €, fomentándose el deporte base con 240.000 € para que todos los niños y niñas del Municipio puedan practicar deporte sin coste, estableciendo unas ayudas para estudios de alumnos en el extranjero a efectos de fomentar la inmersión lingüísticas, aumentando las ayudas de integración y emergencia social.

Igualmente en cuanto a los planes de obras, destaca que existe una partida importante para la redacción de proyectos para su ejecución de cara al resto de la legislatura, puntualizando que en el presupuesto de 2019 ya se reservó una partida para la ejecución de las obras de la Avenida Marítima y que se incorporarán al nuevo presupuesto, destinándose el remanente de Tesorería de 2019 a inversiones financieramente sostenibles, considerando que el Presupuesto obedece al espíritu de este equipo de gobierno que pretende fomentar la igualdad de oportunidades y la actividad empresarial y de empleo, adelantando que se va a

presentar por parte de la mayoría de gobierno una rectificación técnica al presupuesto a modo de enmienda y que afecta al capítulo I en cuanto a la inclusión de retribuciones de 4 Concejales y Concejales que por error no se incluyeron en dicho capítulo.

A continuación interviene el Portavoz de CC D. Manuel Miranda Medina, quien agradece al Concejales de Economía y Hacienda que haya empezado su intervención respondiendo a la demanda que se ha hecho desde Coalición Canaria por el poco tiempo que ha habido para analizar el expediente en el que se han detectado numerosos errores como el que afecta al capítulo I que se pretende corregir, apuntando que el Informe de la Intervención municipal ya advierte que se produce un incremento superior al 2,8 % respecto a los gastos en materia de personal, anunciando su voto en contra del Presupuesto.

Igualmente indica que el capítulo II se incrementa de forma sustancial en 1.300.000 € sin que se justifique el aumento de gastos corrientes que deberían dedicarse a inversiones, aumentando los gastos en promoción y concursos de ideas, gastos que podrían destinarse a fines sociales, criticando que se reduzca el capítulo VI de inversiones, planteando obras innominadas y genéricas, desconociendo las obras que se pretenden licitar y adjudicar durante la presente legislatura, por lo que se han planteado diversas enmiendas parciales por parte de su Grupo y por un importe que asciende a 563.000 € para incrementar las partidas de ayudas a la integración y emergencia social, proponiendo la baja de diversas partidas que considera innecesarias para destinarlas al funcionamiento de centros de preescolar, primaria y educación especial, con una subvención específica para el deporte base, mantenimiento y reparación de pueblos y barrios, aumentando las ayudas al alquiler hasta los 125.000 € y las ayudas de integración y emergencia social.

De otro lado indica D. Manuel Miranda que espera que se sea más cuidadoso en la elaboración de los próximos Presupuestos, puesto que se hace difícil contrastar los datos y cifras de este Presupuesto respecto del correspondiente al año 2019, reconociendo que se haya tenido que sacar fuera el encargo para la elaboración de los Presupuestos por la carencia de medios humanos, si bien considera que algún responsable técnico del Ayuntamiento debería haberlo revisado antes de su presentación en la Comisión Informativa.

Seguidamente interviene el Portavoz del Grupo Popular D. Ignacio Solana, quien anuncia su voto en contra a la aprobación del Presupuesto, siempre y cuando no se tome en consideración las enmiendas que se han presentado por su Grupo, reconociendo que no es fácil elaborar un Presupuesto que pretende contentar a 13 Concejales, apuntando que actual Concejales de Economía y Hacienda es el primero que encarga la elaboración de un Presupuesto de la Corporación fuera del Ayuntamiento y que encima incumple la regla de gasto, sin que el estado de ejecución del presupuesto vaya a llegar al 100 %.

Asimismo señala que el Sr. Alcalde ha dado diversas entrevistas sobre todo lo que se pretende hacer en el pueblo en el que tiene su domicilio, Tetir, pero no ha dicho nada de las acciones que se pretenden acometer en el resto de pueblos del Municipio, recordando que en su momento se prometió crear un centro gastronómico en el mercado municipal y no hay nada reflejado en el presupuesto, como tampoco de la prometida ciudad del deporte y zonas verdes, con una multiplicación por 3 del gasto social que tampoco se refleja en el Presupuesto,

incrementos que si se producen en los gastos de festejos, ferias, jornadas y otros que no generan riqueza ni empleo para el Municipio, puntualizando que por ello, su grupo ha presentado más de 40 enmiendas parciales que tratan de recoger las necesidades de los distintos pueblos y barrios del Municipio con apoyo a los emprendedores, proponiendo la baja de la partida de gastos del PIRS, esperando que el Concejal D. Manuel Travieso apoye esta propuesta a la que siempre se sumó cuando se encontraba en la oposición.

A continuación interviene la Portavoz del Grupo Mixto D^a Águeda Montelongo González, quien considera que a pesar de que la mayoría de gobierno está compuesta por grupos tan heterogéneos, considera que se ha presentado un presupuesto homogéneo que no responde a necesidades políticas o ideológicas, sino a las necesidades del Municipio, incrementando este presupuesto un 11,39 % respecto del Presupuesto del ejercicio pasado, destacando las partidas que se destinan a gasto social así como el millón de euros que se destina al fomento del empleo.

Igualmente considera que todos queremos una ciudad viva con la realización de eventos como Sal por Puerto y el desarrollo de otras actividades de promoción económica, considerando que los gastos destinados a festejos o eventos también generan actividad económica, recordando que somos la capital de la Isla, por lo que se deben desarrollar actividades que impulsen a la gente a salir a la calle y convertir a Puerto del Rosario en la ciudad que es, ofreciendo a los vecinos y visitantes lo que no se ofrece en el resto de la isla, entendiendo que los gastos en festejos, eventos y actividades deben plantearse como una inversión por la actividad económica que se genera en su entorno, recordando el evento “Sol y Luna” que ella misma promovió en su momento como evento de diversión y de deporte.

De otro lado considera que el capítulo de inversiones recoge las necesidades del Municipio, recordando que el Partido Popular siempre defendió la externalización de los servicios y ahora parece defender lo contrario, considerando que con la liquidación del presupuesto del 2019 se podrán incorporar proyectos en inversiones sostenibles, pareciéndole acertado la inclusión de una partida destinada a ayudas para viajes al extranjero de alumnos del Municipio, indicando que se podría contemplar una partida para apoyar a los centros escolares con el transporte de estudiantes que les permita visitar los distintos inmuebles y bienes de interés cultural del Municipio, proponiendo igualmente que se acometan los proyectos necesarios que pongan término a la rémora que supone para el Municipio las deficiencias existentes las redes de saneamiento y evacuación de aguas residuales.

Continua manifestando D^a Águeda Montelongo que en el Presupuesto solo se contempla una subvención nominada en materia de lucha contra la violencia de género para una asociación, esperando que se contemple también una subvención nominada para la Asociación Renacer Violeta, apoyando en definitiva el presupuesto, que va a dar respuesta a las necesidades del municipio, esperando que Puerto del Rosario se convierta en la capital que es, sin olvidarse del Plan Integral de mejora de los Pueblos del Municipio.

Seguidamente interviene el Concejal Delegado de Economía y Hacienda D. Juan Manuel Verdugo Muñoz, quien asume las críticas políticas del Portavoz de CC, si bien le solicita el voto favorable para la aprobación del Presupuesto, puesto que con ello se fomenta

el desarrollo económico del Municipio, agradeciendo a D^a Águeda Montelongo su intervención y apoyo a los Presupuesto, manifestando con respecto a la intervención del Portavoz del Grupo Popular que le extraña que un partido como el PP que promueve la externalización de los servicios públicos, critique que se haya encomendado a una consultora la elaboración del Presupuesto, y que asesora a cerca de 60 municipios Canarios, indicando que se ha hecho un esfuerzo importante por la intervención municipal, técnicos del Departamento y por la propia Concejalía.

Nuevamente interviene el Portavoz del Grupo Popular D. Ignacio Solana, quien indica que no está en contra de la externalización sino que se contrate a una empresa externa que presenta un documento como es el Presupuesto en el que de entrada se incumple la Ley estatal sobre la regla de gasto, manifestando el Portavoz de CC D. Manuel Miranda que en las enmiendas presentada por su grupo se detallan las partidas que propone dar de baja por considerarlas prescindibles y que no van en contra de la idea que aquí tenemos de Puerto del Rosario como capital.

A continuación interviene el Concejal Delegado de Fomento D. Manuel Travieso, quien por alusiones respecto a lo indicado por el Portavoz del Grupo Popular en cuanto a la dotación del PIRS, indica que evidentemente va a votar a favor, puesto que se trata de una obligación contraída por el Ayuntamiento con independencia de las negociaciones que se siguen llevando a cabo con el Cabildo Insular, entendiendo que lo contrario sería una irresponsabilidad puesto que todos los gastos que vienen impuestos deben asumirse, nos gusten o no, sin que resulte de recibo la propuesta de suprimir la partida destinada a gastos de ferretería, salvo que se pretenda dejar al Departamento de servicios sin actividad.

Seguidamente interviene el Sr. Alcalde Presente, quien en relación a las manifestaciones del Portavoz de CC, puntualiza que se trata de un Presupuesto nuevo que recoge referencias nuevas con respecto al Presupuesto de la pasada legislatura, por lo que el Presupuesto de 2021 permitirá hacer una mejor comparación entre las partidas de los distintos ejercicios presupuestarios, apuntando con respecto a la intervención del Portavoz del PP que la conformación del equipo de gobierno no determina la deriva del Presupuesto puesto que no se realiza en función de intereses políticos, siendo indiferente donde reside el Alcalde Presidente, puesto que ese hecho no es determinante para que se haya presupuestado en Tetir una partida de 600.000 € que viene otorgada por la Comunidad Autónoma para la ejecución del Museo de la Cultura, entendiendo que la ejecución del mismo es un privilegio para el Municipio, con independencia del lugar en el que se emplace.

Asimismo reitera que los gastos destinados a servicios sociales se han incrementado del 2,6 % al 3,7 %, al margen de las partidas destinadas a todas las políticas sociales que se recogen en el Presupuesto y que se irán implementando, entendiendo que el discurso del Portavoz del PP es un canto al fatalismo, entendiendo que algunas de las enmiendas presentadas son “chiripitifláuticas”, al recoger partidas destinadas a la casa de Unamuno o al Palacio de Congresos que no son de titularidad municipal, agradeciéndole a D^a Águeda Montelongo la consideración y entendimiento del Presupuesto, apuntando que se baraja recuperar el evento de Sol y Luna y el planteamiento de realizar un evento en la Playa de los

Pozos similar al de Fuerteventura en Música, señalando por último, que cree recordar que en el Presupuesto se recoge una subvención nominada para la Asociación Renacer Violeta.

D^a Águeda Montelongo indica a continuación que retira la propuesta que había realizado como enmienda para destinar 4.000 € para el transporte de alumnos de centros escolares puestos que ya se recogen en el Presupuesto.

Nuevamente interviene el Portavoz del Grupo Popular D. Ignacio Solana quien puntualiza que no está en contra de lo que se pretende realizar en Tetir sino que solicita que se le dé el mismo trato a todos los pueblos y barrios del municipio, siendo conocedor de que la casa de Unamuno y el Palacio de Formación y Congreso no son de titularidad municipal, si bien se pueden realizar Convenios con el Cabildo Insular para facilitar su acceso público, proponiendo, aparte de las enmiendas realizadas por escrito una enmienda “in voce” por importe de 21.000 € de baja en la partida de patrimonio y alta por importe de 11.000 € destinada a parques infantiles y 10.000 € para un plan de choque en los Llanos de la Concepción.

El Portavoz de CC D. Manuel Miranda indica que se ha leído el Presupuesto en profundidad y ha advertido de numerosos errores, apuntando que existen partidas que no tienen nada que ver con el Ayuntamiento como pueda ser la adquisición de un tractor, cuya compra no se justifica adecuadamente.

En estos momentos, cuando son las doce horas y treinta minutos, se ausenta de la sesión la Concejala no adscrita D^a Peña Armas Hernández.

Finalmente interviene el Sr. Alcalde Presidente quien señala que respecto a los espacios cerrados que dependen del Cabildo, está claro que debe existir una negociación con dicha Institución para que se mantengan abiertos, procediéndose seguidamente a la votación de las enmiendas presentadas por los grupos de CC, PP y la enmienda técnica propuesta por la mayoría de gobierno y cuyo contenido por el orden indicado es el siguiente:

- **Enmiendas al presupuesto municipal de Puerto del Rosario para el ejercicio 2020, presentadas por el Grupo de Coalición Canaria de fecha 08 de enero de 2020 y nº 308 de registro de entrada y que transcrita literalmente dice como sigue:**

“El Grupo Coalición Canaria en el Ayuntamiento de Puerto del Rosario a través de su portavoz Manuel Miranda Medina, al amparo del Reglamento Orgánico de la Corporación y de la legislación vigente presentan para su debate en pleno:

ENMIENDAS AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE PUERTO DEL ROSARIO PARA EL EJERCICIO 2020.

Como cuestión previa a las propuestas de enmiendas al proyecto de presupuesto presentado por la mayoría de gobierno, desde el grupo municipal de CC queremos manifestar lo siguiente:

1. - El presupuesto ha sido entregado para su estudio y propuesta de enmiendas con escaso margen de tiempo, lo que ha hecho difícil su examen en profundidad. Por otro lado, no se va a proceder a su aprobación inicial en el tiempo estipulado por el normativa vigente, es decir, para que surta efecto a partir del 1 enero 2020.
2. Se ha presentado el presupuesto a la oposición con numerosos errores que han dificultado una lectura fluida del mismo, teniendo que contrastar datos continuamente.
3. Se presenta el presupuesto con informe de Intervención que cuestiona-repara el incremento en el Capítulo I de Gastos de Personal y echa en falta documentos necesarios para la conformación del mismo como el Plan de Obras.

CAPITULO I

La situación del plantilla de los trabajadores del Ayuntamiento es en la actualidad muy precaria, demandándose un incremento importante de la misma. Para el presupuesto de 2020 se aumenta el porcentaje del capítulo I con respecto al total del presupuesto en 1.5 % elevándose hasta los 14.951.238,23€. Es una cuantía importante que se incrementa en 1.881.576,10€. Esta cantidad que ha sido cuestionada en el informe de la Intervención no va a servir para solucionar el déficit de trabajadores en la plantilla del Ayuntamiento al presupuestar solamente dos nuevas plazas. El resto del incremento se dedica a cumplir con lo pactado en la mesa de negociación tras la aprobación de la RPT.

CAPITULO II

Este capítulo alcanza la cifra de 17.164.403,01€ lo que representa un 48.29% del total del presupuesto. En este capítulo el gasto con respecto al año 2019 se ha elevado de una manera sustancial llegando el incremento a más de 1.300.000€.

Esta cantidad no ha servido más que para satisfacer la apetencia de gasto de todas las concejalías, con un aumento desproporcionado de algunas partidas, sin que por el contrario se aporte los cambios con los que se había comprometido la mayoría de gobierno.

No se multiplica por tres el gastos social, como anunció el Alcalde y sí se elevan los gastos en Festejos, Promoción, Concursos de ideas, Jornadas que en nada ayudan a mejorar el bienestar de los ciudadanos.

No se fomenta la actividad en los pueblos y barrios del municipio y por el contrario se dedican muchos recursos económicos a acciones inconexas que denotan falta de programa y de planificación.

Existen además muchas partidas genéricas importantes en Gastos Diversos u Otros Gastos, en las que no se especifica su finalidad.

CAPITULO IV

El capítulo de transferencias corrientes no se incrementa en la misma cuantía que lo hace el gasto corriente. Entendemos desde Coalición Canaria que las partidas de ayudas a la Integración Social y las de Emergencia Social deberían subir en detrimento de gastos del Cap. II en consonancia con la vocación progresista de la mayoría de Gobierno.

CAPITULO VI

El Capítulo VI, Gastos de Capital, es el mayor perjudicado del presupuesto decreciendo con respecto al ejercicio 2019. Se aprecia claramente que no son las infraestructura la principal preocupación del Gobierno, no dedicando partidas para obras concretas sino camuflándolas en partidas genéricas, demostrando así falta de planificación y proyectos.

Ni los pueblos y barrios ni las infraestructuras tienen la inversión que demandan. Por otro lado, no existe ni una sola obra, ya sea a nivel de proyecto, que se ofrezca a través de este presupuesto.

Por todo ello, y a fin de plantear iniciativas acorde a nuestro programa electoral proponemos potenciar el área de Bienestar Social, el Deporte Base, y las mejoras y mantenimiento en Pueblos y Barrios.

BAJAS			
	PRESUPUESTO ACTUAL	BAJA	PRESUPUEST DEFINITIVO
URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTION, EJECUCIÓN			
Y DISCIPLINA URBANITICA			
15100			
22619.21 PROGRAMA ACTUACION	20.000,00	20.000,00	0
22618.21 ADECUAC ESPACIOS SINGULARES	40.000,00	40.000,00	0
22611.21 PLAN FACHADAS	40.000,00	40.000,00	0
22613.21 MURALES Y PROYEC ARTISTICOS	30.000,00	30.000,00	0
22606.211º JORN URBANISMO	15.000,00	15.000,00	0
22609.21 5ª SEMANA ARTE URBANO	22.000,00	22.000,00	0
62500.21 ADECU ESPACIOS TRABAJO	35.000,00	35.000,00	0
 ADMN. GRAL DE MEDIO AMBIENTE			
17000			
22619.25 ACCIONES MEDIOAMBIENTALES	15.000,00	15.000,00	0
22699.25CARTELERÍA	10.000,00	10.000,00	0

ALTAS				
		PRESUPUESTO ACTUAL	ALTA	PRESUPUESTO DEFINITIVO
FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA				
PREESCOLAR Y PRIMARIA Y EDUCACION ESPECIAL				
32300				
61902.20	REPARACION EDIFICIOS COLEGIOS	15.000,00	35.000,00	50.000,00
ADMINISTRACION GRAL DE DEPORTE				
34000				
4800 XX	SUBV DEPORTE BASE	-	65.000,00	65.000,00
COORDINACION Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL DE LAS ENTIDADES LOCALES				
92200				
21002.12	MANTEN Y REPARACION PUEBLOS Y BARRIOS	-	258.000,00	258.000,00
ADMON. GRAL. DE VIVENDA Y URBANISMO				
1500				
48000.21	LINEAS DE ALQUILER	80.000,00	45.000,00	125.000,00
UNIDAD DE TRABAJO SOCIAL				
23101				
48004.16	AYUDAS INTEGRACION SOCIAL	215.000,00	85.000,00	300.000,00
48000.16	AYUDAS EMERGENCIA SOCIAL	225.000,00	75.000,00	300.000,00
			ALTAS	
			563.000,00	

En Puerto del Rosario, a 08 de enero de 2020

Manuel Miranda Medina
Portavoz Grupo Coalición Canaria”

Sometidas las indicadas enmiendas a votación resultan rechazadas por 13 votos en contra (PSOE, Grupo Mixto y la Concejala no adscrita D^a Sonia Álamo Sánchez), 7 votos a favor (CC y PP) y 1 abstención (la Concejala no adscrita D^a M^a de la Peña Armas Hernández, al encontrarse ausente del salón de sesiones en el momento de la votación). lo que en su conjunto supera la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

- **Enmiendas al presupuesto municipal de Puerto del Rosario para el ejercicio 2020, presentadas por el Grupo Popular de fecha 03 de enero de 2020 y nº 120 de registro de entrada y que transcrita literalmente dice como sigue, así como las enmiendas “in voce” planteada en el presente Pleno, anteriormente indicada:**

“Ignacio Solana Rodríguez, cuyos datos obras en la secretaría y como portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Puerto del Rosario y al amparo de la legislación vigente, presenta:

ENMIENDAS PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO 2020

Baja

Administración General Vivienda y Urbanismo

480 Actuaciones en Materia de Puesta a Disposición de Vivienda Pública 80.000 €

Alta

Creación Subvención IBI Social 80.000 €

Baja

Urbanismo

226 Adecuación Espacios Singulares 20.000 €

226 I Jornada de Urbanismo 15.000 €

227 Inspección y Control Ordenación 20.000 €

Alta

Plan de Choque Limpieza pueblos 55.000 €

Baja

Vías Publicas

619 Reposición Pavimentos Vías Públicas 20.000 €

Alta

Creación Acceso B. Fabelo - Rosa Vila 20.000 €

Baja

Gestión de Residuos Sólidos Urbanos

227 Servicio Tratamiento del PIRS 300.000 €

Alta

Teleasistencia Domicialia 20.000 €

Segunda línea de guagua (Transporte Urbano) 80.000 €

Mejora Alumbrado Público Pueblos y Barrios 130.000 €

Promoción Cultural Pueblo de Tefia 7.000 €

Promoción Cultural Pueblo de Casillas 7.000 €

Ayuda Escolar 50.000 €

Baja

Administración General Medio Ambiente
226 Cartelería 5.000 €
227 Redacción de Proyectos Línea Verde 15.000 €

Alta
Proyecto Pulmón Verde Puerto del Rosario 20.000 €

Baja

227 Concurso Mejora Zonas Verdes 15.000 €

Alta
Proyecto de Jardines y Esparcimiento entorno Centro Cultural del Matorral 10.000 €
Proyecto Embellecimiento Pueblo de La Asomada 6.500 €

Baja

609 Suministro Vallas Modulares 10.000 €

Alta
Creación Parque Adaptado 10.000 €

Baja

226 Acciones de Igualdad Social 15.000 €

Alta
Vales de Comida 15.000 €

Fusión de partidas

Actividades de Sanidad y Salud Pública y Proyecto Salud 17.000 €

Baja

226 Campaña Preventiva 3.000 €

Alta
Proyecto Mejora Medioambiental Puerto Lajas 10.000 €

Baja

619 Reparación Edificio Colegio 15.000 €
Programa Arena 5.649,60 €

Alta
Ayuda a los jóvenes emprendedores, cheque al “emprendimiento”
Oficina del Emprendedor 20.649,60 €

Baja

226 Encuentro Puerto en Poesía 6.000 €

Alta

Ayuda al Carnaval Puerto del Rosario 6.000 €

Baja

226 Simposium 20.000 €

Alta

Escuelas Deportivas Verano 10.000 €
Reparación y Mejora Instalaciones Auditorio Puerto del Rosario 10.000 €

Baja

226 Festival Tanit 50.000 €

Alta

Jornadas Música, Puerto Sueno 30.000 €
Ruta del Queso 10.000 €
Festival del Libro y poesía 10.000 €

Baja

Murales y Proyectos Artísticos 15.000 €

Alta

Promoción Turística Centro Escultórico Ampuyenta 10.000 €
Ayuda promoción Achipencos 5.000 €

Baja

226 Muestra de Ganado 18.000 €

Alta

470 Apoyo Sector Turístico 18.000 + 9.000 € = 27.000 €

Baja

226 Otros Gastos 3.000 €

Alta

Promoción Casa Unamuno 3.000 €

Baja

226 Sabe a Puerto 3.000 €

Alta

Promoción Digital Puerto del Rosario, Ciudad 3.000 €

Baja

210 Conservación y Mantenimiento Zonas Industriales 20.000 €
226 Mejora en Zonas Industriales 20.000 €

Alta
Cheque emprendedor 40.000 €

Baja

226 Congreso / Jornada Sostenibilidad

Alta
Fomento Agenda Cultural Zona Alta 15.000 €

Baja

226 Ruta de la Tapa 6.000 €

Alta
Actividades culturales/ocio Zona del Charco 6.000 €

Baja

480 II Premio Ideas Empresariales 15.000 €

Alta
SOS Empresas (PYMES) 15.000 €

Baja

619 Rotonda Calle Duero 60.000 €

Alta
Semaforo Calle Duero 10.000 €
Creación Centro Cultural Hondura 50.000 €

Baja

226 Mestura Puerto 40.000 €

Alta
Ayuda Asociación FAFE 10.000 €
Subvención Asociación Enfermedades Raras 10.000 €
Ayuda Asociación Pequeño Valiente 10.000 €
Subvención Asociación Hospital Tran Tran 10.000 €

Baja

226 Factoría Cívica 15.000 €

Alta
Ayuda Asociación Renacer Violeta 10.000 €

Baja

226 Plan Fachadas 20.000 €

Alta

Ejecución proyecto nuevo centro deportivo multidisciplinar 16.500 €
Promoción digital Puerto y su patrimonio 3.500 €

Baja

Gestión de Patrimonio 15.500 €

Alta

Proyecto nuevo centro deportivo multidisciplinar 15.500 €

Baja

Otros Suministros 30.000 €

Alta

Creación Casa de la Juventud 30.000 €

Baja

226 Otros Gastos 20.000 €

Alta

Proyecto y ejecución Pulmón Verde Puerto del Rosario 26.500 €

En Puerto del Rosario, a 3 de Enero de 2020-

EL PORTAVOZ,

Ignacio Solana Rodríguez”

Sometidas las indicadas enmiendas a votación resultan rechazadas por 13 votos en contra (PSOE, Grupo Mixto y la Concejala no adscrita D^a Sonia Álamo Sánchez), 7 votos a favor (CC y PP) y 1 abstención (la Concejala no adscrita D^a M^a de la Peña Armas Hernández, al encontrarse ausente del salón de sesiones en el momento de la votación). lo que en su conjunto supera la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

- **Enmienda técnica presentada por el Grupo de gobierno a través del Concejala de Economía y Hacienda D. Juan Manuel Verdugo Muñoz al presupuesto municipal de Puerto del Rosario para el ejercicio 2020, de fecha 09 de enero de 2020 y que transcrita literalmente dice como sigue:**

“ENMIENDA TÉCNICA PRESENTADA POR EL GRUPO DE GOBIERNO

Por medio de la presente y atendiendo a las indicaciones recibidas desde la entidad, hemos procedido a realizar los cambios que a continuación se detallan en la documentación que forma parte del expediente de los presupuestos del Ayuntamiento de Puerto del Rosario para el año 2020:

1. Capítulo 1:

- a. Inclusión de las retribuciones de cuatro nuevos concejales anteriormente no incluidos:
 - i. D. Manuel Miranda Medina
 - ii. D^a. Agueda Montelongo González
 - iii. D^a Aurelia Vera Rodríguez
 - iv. D. Ignacio Solana Rodríguez
- b. Disminución de la cantidad económica destinada a sufragar los gastos de seguridad social de los PFAES para compensar las cuantías derivadas de la inclusión de los nuevos concejales citados anteriormente.
- c. Inclusión en una única partida presupuestaria la seguridad social de todos los PFAES (24106.1600003).

La partida 100.1000.09 queda en cuantía 532.823,58 euros

La partida 143 correspondiente a retribuciones otro personal queda fijada en 554.631,00 euros.

La partida 160 correspondiente a cuotas sociales queda fijada en la cuantía de 2.734.746,98 euros.

Para que conste donde proceda se firma la presente.

En Puerto del Rosario, a 9 de enero de 2020

Juan Manuel Verdugo Muñoz”

Sometida la indicada enmienda a votación resulta aprobada por 20 votos a favor (PSOE, Grupo Mixto, PP, CC y la Concejala no adscrita D^a Sonia Álamo Sánchez), ningún voto en contra y 1 abstención (la Concejala no adscrita D^a M^a de la Peña Armas Hernández, al encontrarse ausente del salón de sesiones en el momento de la votación). lo que en su conjunto supera la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Finalmente por el Sr. Alcalde Presidente se somete a votación la aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2020, con las enmiendas aprobadas, el cual resulta aprobado por 13 votos a favor (PSOE, Grupo Mixto y la Concejala no adscrita D^a Sonia Álamo Sánchez), 7 votos en contra (CC y PP) y 1 abstención (la Concejala no adscrita D^a M^a de la Peña Armas Hernández, al encontrarse ausente del salón de sesiones en el momento de la votación), lo que supera la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adoptándose a su tenor el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Entidad Local, para el ejercicio económico 2020, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS
1	Impuestos Directos	9.476.000,00 €
2	Impuestos Indirectos	8.946.314,75 €
3	Tasas y Otros Ingresos	2.998.249,87 €
4	Transferencias Corrientes	11.534.441,86 €
5	Ingresos Patrimoniales	138.389,87 €
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
7	Transferencias de Capital	2.388.916,85 €
8	Activos Financieros	60.000,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS 2019		35.542.313,20 €

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	Gastos de personal	14.951.238,23 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	17.164.403,01 €
3	Gastos financieros	69.805,90 €
4	Transferencias corrientes	1.779.836,06 €
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00 €
6	Inversiones reales	1.817.030,00 €
7	Transferencias de capital	60.000,00 €
8	Activos Financieros	60.000,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL GASTOS 2019		35.542.313,20 €

SEGUNDO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2020, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

TERCERO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

CUARTO. Dar traslado del presente acuerdo a la Concejalía de Hacienda y al Departamento de Intervención para su conocimiento y efectos oportunos.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente Certificación que se extrae del borrador del Acta por lo que se efectúa con la reserva establecida por los artículos 145 de la Ley Territorial 14/90, de 26 de julio y 206 del Real Decreto 2568/86, de 28 de Noviembre, visada y sellada en Puerto del RosarioVº Bº